

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 1672, 1673 y 1674/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, a aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

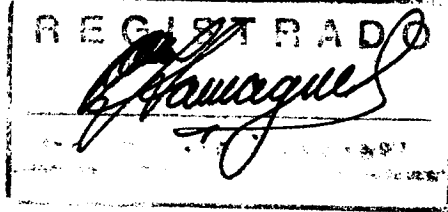
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

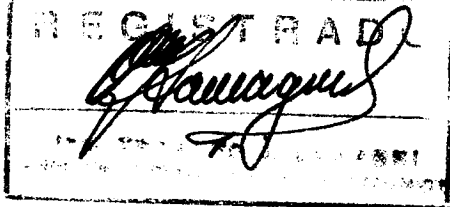
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 601/89

mmb

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIA A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I
RESOLUCION N° 601/89

-3-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

Departamento Construcciones y Estabilidad

JAIR, Mario Roberto

Vías de Comunica-
ción II

1 DS

D.N.I. N° 13.358.789

Legajo U.T.N. N° 22254-6



-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

RESOLUCION N° 601/89

-4-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

Departamento Construcciones y Estabilidad

JAIR, Mario Roberto

Vías de Comunica-
ción I

1 DS

D.N.I. N° 13.358.789

Legajo U.T.N. N° 22254-6

Departamento Construcciones y Estabilidad

RIAL, Mario Héctor

Vías de Comunica-
ción II

1 DS

D.N.I. N° 13.687.626

Legajo U.T.N. N° 22258-5

-o0o-